



# ANUNCIO:

Listado Provisional de Admitidos/excluidos al Concurso-Oposición de un Técnico Auxiliar de Modernización.

Por Decreto de la Alcaldía 2014000608 de 5 de Marzo de 2014, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 20 de Febrero de 2014, el plazo de presentación de solicitudes al Concurso-Oposición de UNA plaza de Interina de Técnico Auxiliar de Modernización.. Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base quinta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2014000296, de 5 de Febrero de 2014, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado Concurso-Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al Concurso-Oposición de un Técnico Auxiliar de Modernización, la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva:

## Admitidos:

Apellidos y Nombre	d.n.i.
Gómez Cerezo, Cristian	07260545-C

## Excluidos:

NINGUNO

**SEGUNDO.-** Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

**TERCERO.-** El Tribunal que ha de juzgar el Concurso-Oposición se constituirá de la forma siguiente:

### Presidente-a:

Titular: María José Gradolí Martínez.  
Suplente: Eva María Domínguez Pons.

### Secretario-a:

Titular: M<sup>a</sup> Carmen López Fernández.  
Suplente: Francisco J. Díaz Ibáñez.



**Vocales:**

Titular: Mariano Julián Rochina  
Suplente: Juan Bonmatí Guisasola  
Titular: José Benedito Agramunt.  
Suplente: Jesús Antonio Cutanda Acebrón.  
Titular: M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Mayor.  
Suplente: José María Nieto Cobos.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal, a la Concejala de Hacienda, Personal y Servicios Internos, a la Concejala de Educación, Biblioteca y Archivo, Juventud y Deportes, a las Organizaciones Sindicales, al Área de Servicios Generales (Personal) y al Área Económico-Financiera (Intervención y Tesorería)."

Alfafar a cinco de Marzo de dos mil catorce.  
EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.

